



MUNICIPIO DE ATLACOMULCO  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE 2016

A) Notas de Desglose

I. Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

1112\_ Bancos \$ 9,965,417.75

Este importe se encuentra constituido principalmente por recursos etiquetados que quedaron comprometidos al 31 de diciembre de 2016, cuya erogación fue sujeta a programación de pago en los primeros días del mes siguiente.

1121\_ Inversiones Financieras a Corto Plazo \$ 851,437.63

Este importe se encuentra constituido por las inversiones financieras a corto plazo que realiza la Tesorería Municipal al fin de optimizar al máximo los recursos financieros en tanto se programan las erogaciones correspondientes.

1122\_ Cuentas por Cobrar a corto plazo \$ 5,129,531.56

Representa los siguientes saldos a favor del Municipio: \$1,000,000.00 que derivan del préstamo autorizado al IMDA; \$2,875,668.28 que el ODAPAS debe devolver al Municipio por recuperación del pago de su ISSEMYM del mes de Julio, Agosto, Septiembre, Octubre y Noviembre derivado del Convenio Existente con tal Dependencia; \$ 3,363.28 que el Municipio transfirió al Gobierno del Estado de México para la realización de obras CEDIPIEM en base al convenio existente; \$1,250,000.00 que el Municipio tiene por recuperar derivado del Convenio celebrado con la Secretaría de Cultura por el XXIV Festival Ambaró y \$500.00 a cargo de Juan Manuel Sánchez Nieto.

1134\_ Anticipo a Contratistas \$ 65,537.53

El decremento en el periodo obedece a las amortizaciones de tales anticipos como parte de la ejecución de la Obra Pública en nuestro Municipio.

1235\_ Construcciones en Proceso \$ 47,337,438.41

El saldo disminuye en el periodo toda vez que representa la Terminación de la Obra Pública ejecutada en nuestro Municipio.

1261\_ Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles \$-2,093,072.89

Representa la depreciación acumulada de Bienes Inmuebles del Municipio de Atlacomulco al 31 de diciembre de 2016, mediante el método de Máximos Autorizados en función al siguiente porcentaje contemplado en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México: 2% Anual.

1263\_ Depreciación Acumulada de Bienes Muebles \$-42,892,375.06

Representa la depreciación acumulada de Bienes Muebles del Municipio de Atlacomulco al 31 de diciembre de 2016, mediante el método de Máximos Autorizados en función a los siguientes porcentajes contemplados en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México: Vehículos 10% Anual; Vehículos de Seguridad Pública y Atención de Urgencias 20% Anual; Equipo de cómputo 20% Anual; Mobiliario y Equipo de Oficina 3% Anual; Maquinaria 10% Anual; El Resto 10% Anual.

**Pasivo**

2112\_ Proveedores por Pagar a Corto Plazo \$ 7'982,101.73

Esta cuenta refleja el reconocimiento de adeudos a diversos proveedores por la compra de bienes o prestación de servicios que fueron necesarios para la ejecución de los diversos programas ejecutados en el Municipio.

2113\_ Contratistas por Pagar a Corto Plazo \$ 13'570,289.41

Esta cuenta refleja el reconocimiento de adeudos a diversos contratistas por la realización de la Obra Pública en el Municipio.


2233\_ Préstamos de la Deuda Pública Interna por Pagar a LP \$ 13'670,051.66

El saldo corresponde al adeudo con Banobras SNC celebrado al amparo del decreto No. 77 publicado en la Gaceta de Gobierno de fecha 30 de abril de 2013 y Decreto No. 148 publicado en la Gaceta de Gobierno de fecha 17 de octubre de 2013 y acta de cabildo de fecha veintuno de noviembre de 2013, siendo reestructurado en el mes de Septiembre de 2015 con el compromiso de pago a concluir en mayo de 2027.

**II. Notas al Estado de Actividades**


Ingresos de Gestión

Se integran de la siguiente manera:

	
<b>MUNICIPIO DE ATLACOMULCO</b>	
<b>INGRESOS RECAUDADOS</b>	
<b>DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE</b>	
<b>CONCEPTO</b>	<b>2016</b>
IMPUESTOS	34,296,430.08
DERECHOS	22,773,055.32
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	34,550.00
PRODUCTOS	4,772,405.61
APROVECHAMIENTOS	5,500,410.21
<b>TOTAL DE INGRESOS DE GESTIÓN</b>	<b>67,403,451.22</b>

Gastos y Otras Pérdidas

Se integran de la siguiente manera:

 <b>MUNICIPIO DE ATLACOMILCO</b> <b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b> <b>DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE</b>	
CONCEPTO	2016
SERVICIOS PERSONALES	204,294,489.61
MATERIALES Y SUMINISTROS	15,518,131.35
SERVICIOS GENERALES	47,612,579.53
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBY OTRAS	37,489,208.40
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA	1,142,100.16
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	4,797,049.18
INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE	126,131,952.94
<b>TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>	<b>436,985,491.17</b>

III. Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública

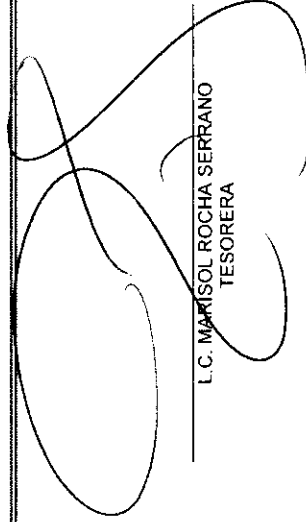
Se anexa el detalle en el Estado Respetivo.

IV. Notas al Estado de Flujos de Efectivo

Se anexa el detalle en el Estado Respetivo.

V. Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables

Se anexa el detalle en los Reportes Respetivos.



L.C. MARISOL ROCHA SERRANO  
TESORERA

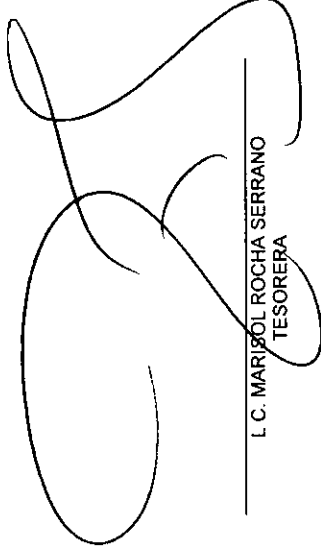




8274 PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO DE INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA \$ 10'837,883.01

8275 PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO DE INVERSIÓN PÚBLICA \$ 153'014,243.44

8276 PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO DE BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INT \$ 5'704,220.00



L.C. MARI SOL ROCHA SERRANO  
TESORERA





MUNICIPIO DE ATLACOMULCO  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE 2016

C) Notas de Gestión Administrativa

Introducción

La elaboración y presentación de los Estados Financieros, así como las Notas respectivas que se anexan, tienen como objetivo fundamental la revelación del contexto y de los aspectos económicos financieros que influyeron en los datos y cifras generadas por el periodo en mención, para una mayor comprensión y posible toma de decisiones.

Panorama Económico

Este Municipio termina 2016 con un presupuesto de 494.26 millones de pesos, cuyos recursos predominantes fueron recursos etiquetados provenientes de la Federación y el Estado como parte de la excelente gestión de la Administración Municipal en los diversos Ordenes de Gobierno, siempre en aras de mejorar la infraestructura de nuestro Municipio y poder proporcionar a nuestros Atlacomulquenses una mejor calidad de vida y prestación de Servicios Públicos Municipales.

Autorización e Historia

Fecha de creación del Ente: 04 de Agosto de 1824

Principales cambios en su estructura: La estructura está basada en lo estipulado en la Ley Orgánica Municipal del estado de México, y en los últimos años no ha habido cambios importantes.

Organización y Objeto Social

Objeto Social: Administración Pública Municipal

Principal Actividad: Administración de la Hacienda Pública, Prestación de Servicios Públicos y las demás establecidas en el Art. 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ejercicio Fiscal: De Enero a Diciembre de 2016

Regimen Jurídico: Persona Moral con Fines no Lucrativos

Consideraciones Fiscales del Ente: El municipio no efectuará retenciones del Impuesto al Valor Agregado, de conformidad con el artículo 3°, tercer párrafo de la Ley del Impuesto al Valor Agregado. Se tiene la obligación de proporcionar constancias de remuneraciones cubiertas y retenciones efectuadas en el año calendario anterior (regla 3.13.5 miscelánea) especificando si se realizó o no el cálculo anual del servidor público al que se le entrega la constancia. Aplicar contable y presupuestalmente las obligaciones fiscales que establece el Código Financiero del Estado de México y Municipios en el artículo 56, correspondiente al Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal. En el caso del ISSEMYM los intereses que deriven de créditos a corto y mediano plazo a los servidores públicos, así como los intereses moratorios que se carguen a estos, deberán gravarse conforme a la tasa vigente del Impuesto al Valor Agregado, con excepción de créditos hipotecarios, adquisición, construcción o reparación de bienes inmuebles destinados para casa habitación. No se deberá registrar ninguna provisión para contingencias por las eventuales indemnizaciones y compensaciones que tenga que pagar a su personal incluso a favor de terceros, en caso de despidos injustificados así resueltos por los Tribunales correspondientes o cualquier otra derivada de las relaciones laborales, pues consistentemente se deberán reconocer en el ejercicio en que se paguen, debido a que es en ese momento cuando se afecta el Presupuesto de Egresos del ejercicio, efectuando las adecuaciones presupuestarias correspondientes.

Estructura Organizacional Básica: El Municipio está administrado por un Ayuntamiento de elección popular directo, compuesto por un Presidente Municipal Constitucional, un síndico y diez regidores.

Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario: El Municipio de Atlacomulco funge como Fideicomitente derivado de la suscripción del Fideicomiso No. 1734 en base al Contrato de Fideicomiso irrevocable de fecha 18 de octubre de 2013.

Bases de Preparación de los Estados Financieros

La integración de los Estados Financieros se realiza con apego a la normatividad contenida en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México y en apego a los Postulados Básicos de la Contabilidad Gubernamental, obedeciendo a las mejores prácticas contables.

Políticas de Contabilidad Significativas

Se observan las contenidas en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

Reporte Analítico del Activo

Se observa lo dispuesto en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, respecto a este rubro.

Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos

El Municipio de Atlacomulco funge como Fideicomitente derivado de la suscripción del Fideicomiso No. 1734 en base al Contrato de Fideicomiso irrevocable de fecha 18 de octubre de 2013.

Reporte de la Recaudación

Se anexará la información en las notas de desglose.

En relación a la Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo, se estima que la recaudación solamente crecerá por los porcentajes permitidos por Ley de año a año.

Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

Se anexará la información en las notas de desglose.

Calificaciones Otorgadas

FITCH RATINGS\_ BBB+ Perspectiva Estable y AA+(mex) para el Crédito

HR. RATING\_ HR A+ Perspectiva Estable y AA+(E) para el Crédito

Proceso de Mejora

Como parte de las políticas de control interno subrayamos el apego al presupuesto con racionalidad y transparencia.

Información por Segmentos

Eventos Posteriores al Cierre

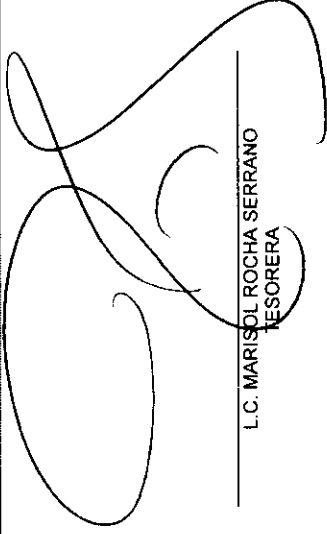
El ente público no tiene hechos ocurridos en el periodo posterior al que informa, que proporcionen mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

Partes Relacionadas

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

"Bajo protesta de decir verdad declaro que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"



L.C. MARISOL ROCHA SERRANO  
TESORERA

